

# COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL INQUILINOS

## Cobertura

Los inquilinos serán considerados como terceros por las lesiones accidentales que sufran dentro del inmueble destinado a vivienda familiar, brindando una solución al complementar la póliza de hogar.

## Condición de contratación

El combinado familiar del hogar amparado debe estar previamente emitido en la Cía.

## Actividad objeto de la cobertura

Alquiler de vivienda/s destinadas a viviendas unifamiliares.

## Suma Asegurada

De \$ 3.000.000 o \$ 6.000.000 por acontecimiento y en el acumulado durante la vigencia de la póliza.

## Vigencia

Anual

## Planes

	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
Prima	\$ 12.000	\$ 24.000
Premio en 1 cuota	\$ 14.664	\$ 29.328
Premio en 3 cuotas	\$ 16.104	\$ 32.208

\*El premio final dependerá de los sellados provinciales según la jurisdicción del tomador.

## Deducibles

10% del monto del siniestro, con un mínimo del 1% y un máximo del 5%, ambos de la suma asegurada por ocurrencia.

## Medio de pago

Un solo pago por medio de cuponera, débito directo o tarjeta de crédito.  
3 cuotas únicamente con débito directo o tarjeta de crédito..